



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011

VISTO la Resolución Nº 1706/05 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente, Ing. Nery Fidel PIZARRO, al Director de Tesis, Dr. Miguel TORNELLO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1080 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

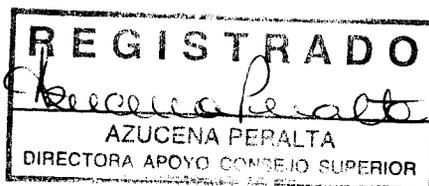
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Nery Fidel PIZARRO como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente en la Facultad Regional Mendoza.



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Miguel TORNELLO como Director de la Tesis “Método cualitativo para valorar la seguridad sismorresistente de edificios educacionales” presentada por el Ing. Nery Fidel PIZARRO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1706/05 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1069/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior